

FECHA: 19/11/2021

EXPEDIENTE Nº: 2370/2009

ID TÍTULO: 2502504

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Universidad/es participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s	• Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Modificación notificada por la Universidad:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- Se modifica el número de créditos máximo y mínimo de matrícula en dedicación a tiempo parcial en 1er año: Vigente: 1er año: 6 mínimo y 54 máximo Modificación: 1er año: 30 mínimo y 60 máximo

- Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la redacción.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se modifica para suprimir el curso de adaptación.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar los cambios realizados a través del seguimiento: - Se añade el idioma euskera a tres asignaturas optativas dentro del anexo Tabla 5.1 y en el apartado 5.5.1.1.1 del aplicativo: "Fisiología del Comportamiento Alimentario y Dipsico" "Las Plantas

en la Alimentación Humana" "Anatomía Aplicada a la Nutrición Humana". - Se añade el idioma euskera a la asignatura obligatoria dentro del anexo Tabla 5.1 y del apartado 5.5.1.1.1 del aplicativo: Módulo 02 "Microbiología e Higiene de los Alimentos". - Se actualizan los datos de las horas y presencialidad de las actividades formativas en los módulos M01. Formación Básica, M02. Ciencias de los Alimentos y M04 Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud dentro del anexo y en el apartado 5.5.1.6 del aplicativo - Se actualizan en los tipos de pruebas de los sistemas de evaluación de los Módulos M01. Formación Básica, M02. Ciencia de los Alimentos, M03. Higiene Seguridad Alimentaria y Gestión de Calidad, M04. Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud, M05. Salud Pública y Nutrición Comunitaria que se recogen en el anexo del apartado 5.1y en el apartado 5.5.1.8 del aplicativo - Se modifica el reconocimiento de hasta un máximo 3 créditos optativos por la realización de prácticas extracurriculares dentro del anexo punto 5.2 Explicación General. - Se añade el requisito ¿Deberá tener aprobadas las asignaturas correspondientes a los dos primeros cursos de la titulación ¿para la defensa del Trabajo Fin de Grado dentro del anexo Módulo 06 y dentro del apartado 5.5.1.3. del aplicativo

Valoración del Comité:

Se añade el euskera a tres optativas y una obligatoria esta última con impartición también en castellano. Se acepta la modificación.

Se actualizan las actividades formativas de los módulos M01. Formación Básica, M02. Ciencias de los Alimentos y M04 Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud. Se acepta la modificación.

Se reduce el reconocimiento a 3 créditos optativos por la realización de prácticas extracurriculares. Se acepta la modificación.

En fase de alegaciones la Universidad solicita modificar el apartado Requisitos Previos, de la sección "Módulo: M06 - Practicum y Trabajo Fin de Grado. Descripción del contenido" para que figure lo siguiente:

"REQUISITOS PREVIOS

Para poder realizar las Prácticas Tuteladas el estudiante tendrá que haber superado previamente

un mínimo de 156 créditos obligatorios (70%), Y DEBERÁ TENER APROBADAS LAS

ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS DOS PRIMEROS CURSOS DE LA

TITULACIÓN.

Para la defensa del Trabajo de Fin de Grado, se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber concluido el periodo de Prácticas Tuteladas
- No tener una valoración negativa en dicho periodo”

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se modifica actualizando la información que se ha modificado por el seguimiento.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica actualizando la información que se ha modificado por el seguimiento.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información dentro de su correspondiente apartado del aplicativo. -Se añade idioma euskera en 4 asignaturas dentro del apartado 5.5.1.1.1. Módulo 04: "Fisiología del Comportamiento Alimentario y Dipsico" Módulo 02: "Las Plantas en la Alimentación Humana" Módulo 04: "Anatomía Aplicada a la Nutrición Humana" Módulo 02: "Microbiología e Higiene de los Alimentos" - Se actualizan las actividades formativas de los módulos M01. Formación Básica, M02. Ciencias de los Alimentos y M04 Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud dentro del apartado 5.5.1.6 del aplicativo - Se actualizan los tipos de pruebas de los sistemas de evaluación dentro del apartado 5.5.1.8 de los módulos (M01. Formación Básica, M02. Ciencia de los Alimentos, M03. Higiene Seguridad Alimentaria y Gestión de Calidad, M04. Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud, M05. Salud Pública y Nutrición Comunitaria - Se añade el requisito "Deberá tener aprobadas las asignaturas correspondientes a los dos primeros cursos de la titulación" para la defensa del Trabajo Fin de Grado dentro del apartado 5.5.1.3. del aplicativo

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica según corrección requerida.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información. Se corrige este apartado incluyendo los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información.

Valoración del Comité:

En el informe provisional emitido por Unibasq se indicaba que se aceptaba parcialmente ya que había que hacer notar que los datos de graduación no han pasado en los años anteriores del 70 %, la subida al 80 % podía resultar inalcanzable. En fase de alegaciones la Universidad comunica que modifica la tasa de graduación a un 65%. Se aceptan las modificaciones propuestas.

Modificación notificada por la Universidad:

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar la información.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar el enlace (link) al SGC del Centro.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Curso académico de la supresión del curso de adaptación del plan de estudios: 2019-2020.

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se modifica porque se elimina este procedimiento.

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica por nombramiento de nueva Directora.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica por nombramiento de nueva Vicerrectora (por delegación de competencias).

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

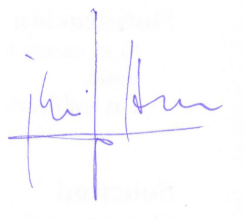
Se modifica (reorganización de funciones de los cargos administrativos).

Valoración del Comité:

Se acepta la modificación.

Vitoria, a 19/11/2021:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Iñaki Heras', is written over a faint grid background.

Iñaki Heras